



Sássola Selección Base FI

Clase A

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES DEL PRODUCTO

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

SASSOLA SELECCIÓN BASE , FI CLASE A

Información general

Producto:	SASSOLA SELECCIÓN BASE , FI CLASE A	ISIN:	ES0173840002
Entidad:	Sássola Partners, SGIIC S.A.U	Grupo:	Sássola Partners
Dirección web:	https://www.sassola.es/	Regulador:	CNMV
Fecha documento:	31 de diciembre de 2025	Para más información, llame al:	914266833

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo de Producto:

El producto es un fondo de fondos de renta fija mixta internacional. El fondo sigue una forma de gestión activa.

En el siguiente enlace se puede encontrar más información sobre el fondo (Folleto, Informe Anual, etc.):

<https://www.sassola.es/sassola-seleccion-base/>

El depositario de este fondo es Banco Inversis SA.

Plazo:

Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 3 años.

Objetivos de Inversión:

El fondo se gestionará con un objetivo de volatilidad máxima inferior al 5% anual.

Política de Inversión:

- Se invertirá 50-100% del patrimonio en IIC financieras (activo apto), armonizadas, pertenecientes o no al grupo de la gestora. Se invierte, directa o indirectamente a través de IIC un 0-30% de la exposición total en renta variable de cualquier capitalización bursátil y sector, de emisores/ mercados de países OCDE (preferiblemente Europa, EEUU y Japón) pudiendo invertir hasta un 30% de la exposición total en emisores/mercados de países emergentes.
- El resto de la exposición total se invertirá directa o indirectamente, en renta fija pública y/o privada (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos). No hay predeterminación por tipo de emisor (público o privado) duración media de la cartera de renta fija/rating de emisión/emisor (pudiendo estar toda la cartera de renta fija en baja calidad crediticia), divisas, sectores económicos o emisores/mercados. La inversión en renta fija de baja calidad crediticia y en renta variable de baja capitalización puede influir negativamente en la liquidez del fondo. El riesgo divisa oscilará entre 0-50% de la exposición total. Puede haber concentración geográfica o sectorial. El fondo operará con instrumentos financieros derivados negociados en mercados de derivados, si bien indirectamente se podrá operar en mercados no organizados de derivados.
- Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC.
- El Fondo podrá realizar operaciones con técnicas e instrumentos a que se refiere el artículo 18 de la Orden EHA/888/2008, en particular, adquisiciones temporales de deuda pública española con pacto de recompra con vencimiento igual o inferior a 7 días. Dado que estas operaciones están colateralizadas por el subyacente de la operación, el riesgo de contraparte no se considera relevante. No obstante, el activo subyacente tiene a su vez sus propios riesgos (crédito, interés, mercado).
- Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

Inversor minorista al que va dirigido:

- Minorista, Profesional y Contraparte Elegible. Clientes con conocimientos básicos sobre instrumentos financieros o sin experiencia inversora. El inversor puede sufrir pérdidas por lo que tiene que tener la capacidad de soportarlas en relación con los riesgos del fondo, cuyo horizonte de inversión esté alineado con el horizonte temporal del fondo, así como experiencia previa inversora y conocimiento financiero suficiente.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante 3 años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.



Riesgo más bajo

Riesgo más alto

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo [2] en una escala de 7, en la que 2 significa «un riesgo bajo».

Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como «baja» y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como «muy improbable».

Los riesgos a los que está expuesto el partícipe adicionalmente pueden ser de tipo de interés, de crédito, de inversión en países emergentes, de concentración geográfica o sectorial, de liquidez, de divisa, así como por el uso de instrumentos financieros derivados, es decir, las inversiones subyacentes del producto podrán verse afectadas en su valoración por lo anteriormente mencionado.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

El producto puede tener exposición al riesgo de divisa.

La inversión en renta fija de baja calidad crediticia o en renta variable de baja capitalización puede influir negativamente en la liquidez del fondo.

Este indicador resumido de riesgo no tiene en cuenta el eventual riesgo de sostenibilidad del producto.

Cualquier otro riesgo relevante no incluido en el Indicador de Riesgo está descrito en el folleto.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del producto durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de mantenimiento recomendado:		3 años		
Inversión:		€10.000		
Escenarios			En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 3 años

Mínimo: No hay una rentabilidad mínima garantizada. Podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Tensión	Lo que podría recibir tras los costes	€8.100	€8.260
	Rendimiento medio cada año	-18,98%	-6,17%
Desfavorable	Lo que podría recibir tras los costes	€8.540	€8.440
	Rendimiento medio cada año	-14,57%	-5,51%
Moderado	Lo que podría recibir tras los costes	€10.080	€10.090
	Rendimiento medio cada año	0,82%	0,29%
Favorable	Lo que podría recibir tras los costes	€11.090	€11.590
	Rendimiento medio cada año	10,92%	5,03%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario desfavorable se produjo en el periodo: 31/08/2021 - 31/10/2023. La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario moderado se produjo en el periodo: 28/04/2017 - 30/04/2020 a partir del benchmark compuesto por: MSAEATE Index. La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario favorable se produjo en el periodo: 30/12/2022 - 31/12/2025.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

¿Qué pasa si Sássola Partners no puede pagar?

Al tratarse de una institución de inversión colectiva, la situación de insolvencia de Sássola Partners no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los activos subyacentes en los que invierta la IIC son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión. No existe un régimen de compensación o garantía que proteja al inversor minorista.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran las cantidades que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estas cantidades dependen de cuánto invierta y durante cuánto tiempo tenga el producto. Las cantidades mostradas son ilustraciones basadas en un ejemplo de importe de inversión y diferentes periodos de inversión posibles. Hemos asumido:

- En el primer año recuperaría la cantidad que invirtió (0% de rendimiento anual). Para los otros periodos de tenencia, hemos asumido que el producto se comporta como se muestra en el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR.

Plazo de la inversión	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 3 años
Costes Totales	177 €	532 €
Impacto del coste anual ^(*)	1,8%	1,8%

(*)Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 2,05% antes de deducir los costes y del 0,29% después de deducir los costes.

Estas cifras incluyen la comisión de distribución máxima que puede cobrar la persona que le vende el producto. Esta persona le informará de la comisión de distribución real. Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta. Esta persona le informará del importe.

Composición de los costes

		Incidencia anual de los costes en caso de después de 1 año
Costes únicos a la entrada o salida		
Costes de entrada	No hay comisión de entrada para este producto.	0 €
Costes de salida	No hay comisión de salida para este producto.	0 €
Costes recurrentes cargados cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	1,76% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación basada en los costes reales del año pasado. Se incluyen la comisión por gestión, costes de depositaria y otros costes operativos, como por ejemplo gastos de auditoría.	177 €
Costes de operación	0,00% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación de los costes en los que se incurre al comprar y vender los activos subyacentes de este producto. La cuantía real variará en función del volumen de compras y ventas.	0 €
Costes accesorios cargados en circunstancias específicas		
Comisiones sobre resultados (y participación en cuenta)	No hay comisión sobre resultados para este producto.	0 €
Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta. Esta persona le informará del importe.		
¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?		
Período de mantenimiento recomendado: 3 años		

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia Diaria. Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud. Se entenderá realizada la solicitud de suscripción en el momento en que su importe tome valor en la cuenta del fondo. Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria. Lugar de publicación del valor liquidativo: la página web de la gestora. Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 11:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días, de lunes a viernes, excepto festivos en todo el territorio nacional. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador. La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 4 días para reembolsos superiores a 1.000.000,00 euros. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado. Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo citado anteriormente. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan contabilizado los resultados de las ventas de activos necesarias para que el fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago. El pago del reembolso de las participaciones se hará por el depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan. En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos. No hay ninguna penalización para el partícipe a la hora de reembolsar en general, sin importar el plazo de inversión.

No existe comisión por reembolso.

¿Cómo puedo reclamar?

De acuerdo con la normativa sobre transparencia y protección de la clientela prevista por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, el RD 303/2004 de 20 de febrero y, en particular, por la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, Sássola Partners SGIIC, S.A., pone a disposición de sus clientes un Departamento de Atención al Cliente (en adelante SAC) cuyo cometido será el de atender y resolver las quejas y reclamaciones de sus clientes. <https://www.sassola.es/atencion-al-cliente/> Asimismo existe a disposición de los clientes un Reglamento para la Defensa del Cliente que regulará la actividad del SAC. Para efectuar sus quejas o reclamaciones deberán dirigirse, en primera instancia, al titular del SAC. Usted elige el medio que mejor se adapte a sus circunstancias: En nuestras oficinas ubicadas en C/ Almagro 44, 4º Derecha 28010 Madrid (España) Por escrito, al Servicio de Atención al Cliente de Sássola Partners, SGIIC S.A., en C/ Almagro 44, 4º Derecha 28010 Madrid (España) Por correo electrónico, a través de la dirección atencioncliente@sassola.es Disponemos de un plazo de dos meses, desde su recepción, para responder una queja o reclamación. Por lo tanto, si la complejidad del asunto planteado requiriese de ese plazo máximo, transcurrido el mismo, le enviaremos una respuesta definitiva o informe de los progresos. Si después de este tiempo, y una vez agotadas las distintas instancias que Sássola Partners, SGIIC S.A., pone a su disposición, no se ha resuelto su caso o no está conforme con la decisión final a su reclamación o queja, podrá entonces dirigirse como segunda instancia al: Departamento de Inversores de la CNMV C/ Edison 4, 28006, Madrid. (Formulario de Reclamaciones - Quejas ante la CNMV) En Sássola Partners tenemos un compromiso absoluto con la ética, el desarrollo sostenible y el cumplimiento estricto de la normativa. Y para demostrar que no son sólo palabras, hemos habilitado un Canal Ético para que cualquiera que detecte, sospeche o tenga indicios de comportamientos de nuestra firma, de sus empleados, directivos o asociados, que estén infringiendo cualquier normativa o ley, o vayan contra los más elementales estándares de la ética, pueda comunicarlo a un organismo que es totalmente independiente y que se encargará de su análisis y, si fuera necesario, de la puesta en marcha de las acciones pertinentes.

Enlace web: <https://www.sassola.es/atencion-al-cliente/>

Otros datos de interés

El folleto y el reglamento de gestión del Fondo se pueden encontrar en la página de la CNMV. Como anexo al folleto completo se encuentra disponible información sobre las características medioambientales o sociales que promueve el fondo. En la siguiente página WEB encontraremos los escenarios de cada fondo:

<https://www.sassola.es/escenarios-de-rentabilidad-sassola-seleccion-base/>